

El nuevo renacer del feminismo producido en la década de los sesenta fue debido a muchas razones históricas que no corresponde analizar en este artículo. Sin embargo, una parece importante para tratar el tema de la relación entre marxismo y feminismo. La mayoría de los primeros grupos feministas que se formaron, compartían la visión crítica que sobre la práctica y la teoría de los partidos de izquierda tuvieron todos los movimientos contestatarios de la época. Esto llevó, inevitablemente, a un enfrentamiento entre las concepciones marxistas y las recientes concepciones feministas.

No obstante, los primeros intentos de conceptualización teórica del feminismo, o por lo menos de algunas de sus corrientes, hicieron uso de algunos elementos de análisis marxistas, tanto conceptuales como metodológicos. Es el caso, por ejemplo, de las concepciones del feminismo radical. La primera teorización de este tipo fue elaborada por Shulamith Firestone (1970). Firestone analiza con gran rigurosidad la situación de la mujer en la familia, la sexualidad, la cultura y el amor, llegando a la conclusión de que la mujer se encuentra oprimida en todas estas dimensiones. Ello le lleva a revisar las concepciones marxistas clásicas sobre la situación de la mujer, sosteniendo que la mujer constituye una clase social.

Para Firestone, la teoría de Marx y Engels tiene el gran mérito de haber desarrollado un método de análisis histórico, a la vez dialéctico y materialista, superior a cualquier otro intento de explicación histórica. El error, en cambio, se produjo al desarrollar este análisis sobre la base de variables económicas. Antes que la división social del trabajo, señala Firestone, existió la división sexual del trabajo: las primeras contradicciones no se produjeron entre clases sociales sino que entre hombres y mujeres. El verdadero motor de la historia, por lo tanto, fue la división originada en el sexo. Es así, como parafraseando a Engels, pero modificándolo, sostiene a modo de resumen que:

*"El materialismo histórico es aquella concepción del curso histórico que busca la causa última y la gran fuerza motriz de los acontecimientos en la dialéctica del sexo: en la división de la sociedad en dos clases biológicas diferenciadas con fines reproductivos y en los conflictos de dichas clases entre sí; en las variaciones habidas en los sistemas de matrimonio, reproducción y educación de los hijos creadas por dichos conflictos; en el desarrollo combinado de otras clases físicamente diferenciadas (castas); y en la prístina división del trabajo basada en el sexo y que evolucionó hacia un sistema (económico-cultural) de clases."*  
(Firestone, 1970, pág. 22)

La propuesta de Firestone, por lo tanto, es la de desarrollar una interpretación materialista de la historia basada no en factores económicos sino en el sexo mismo. De este modo, se ampliaría la teoría del materialismo histórico de modo que la versión marxista fuera sólo una parte de esta nueva concepción más amplia. Todo ello sobre la base del supuesto de que, más allá de la economía, existe una realidad psico-sexual, que es la explicación última de los fenómenos, y que puede desarrollarse en forma materialista.

Si las categorías sexuales son la explicación última de los fenómenos, ello se debe según Firestone a que provienen de la misma naturaleza. El origen de las contradicciones entre hombres y mujeres hay que buscarlo en el proceso de procreación, es decir, en la biología misma. A diferencia de la estamentación económica, las clases sexuales han surgido directamente de la realidad biológica: hombres y mujeres han sido creados con distinta configuración y diversidad de privilegios. Esta desigual distribución de poder se concretaba ya en la familia biológica, primera forma de organización social que tuvo la humanidad. La sed de poder que conflujo en definitiva a la formación de clases se originó en la formación psico-sexual de cada individuo en función de las contradicciones naturales entre hombres y mujeres.

No se trata, por lo tanto, señala Firestone, de negar la biología y el origen natural de las contradicciones entre hombres y mujeres, sino de asumirlas y convertirlas en lo que son: la causa final de todos los fenómenos de opresión y explotación. Debido al proceso tecnológico actual, es posible, finalmente, suprimir esta contradicción fundamental y natural. En la medida que la tecnología permita que la procreación no sea realizada por las mujeres, será posible eliminar la causa última de su opresión.

Cuando se controle y anule la contradicción sexual y se desintegre la familia, como institución social que la produce, será posible borrar definitivamente de la sociedad toda forma de opresión y explotación. La mayoría de las sociedades socialistas no lo han logrado, a pesar de haber transformado las bases económicas de la desigualdad social, porque sus revoluciones sólo enfrentaron un aspecto de las contradicciones entre los seres humanos: aquella que se refiere a las clases sociales y a las contradicciones económicas. La revolución final, por lo tanto, aún está por construirse.

Los planteamientos de Firestone, así como los de otras corrientes feministas, cogieron desprevenida a la izquierda oficial y a sus concepciones teóricas. La problemática hacía largo tiempo que había sido relegada, teóricamente, a un capítulo llamado "la cuestión femenina" y prácticamente a las secciones femeninas de los partidos. Ni uno, ni otras, eran capaces de responder a las preguntas que el movimiento feminista se planteaba.

El pensamiento marxista del siglo XX, en raras ocasiones había continuado los análisis sobre la condición de la mujer emprendidos en el siglo XIX. En parte, a consecuencia del énfasis del pensamiento mismo de Marx, sobre todo en El Capital, en el que no prestó especial atención a la problemática de la mujer. Los análisis de Engels y Bebel, por otra parte, permanecieron olvidados hasta la aparición del movimiento feminista. Así, no existía un planteamiento específico para estudiar la condición de la mujer en la izquierda oficial.

Lo que quedaba como residuo de los análisis teóricos del siglo XIX era el supuesto de que la propiedad privada había originado la subordinación de la mujer y que ésta no podía ser transformada mientras la clase obrera no tomara el poder. Los problemas de las mujeres, por lo tanto, eran producidos por el capitalismo. La transformación del capitalismo y su sustitución por el sistema socialista, implicaría la socialización del trabajo doméstico y con ello el fin de la opresión de la mujer.

El cuestionamiento del feminismo a esta concepción clásica produjo dos tipos de respuestas generales. La primera, simplemente se aferró a la ortodoxia y a la tradición aunque aceptando el olvido por parte del marxismo de la temática de la mujer. Sin embargo, se insistió en que este olvido no alteraba fundamentalmente ninguno de los supuestos marxistas sobre la forma de resolver el problema. La opresión de la mujer es una contradicción secundaria que sólo puede ser resuelta una vez que la clase obrera haya hecho la revolución socialista. La segunda concepción, en cambio, fue producto de sectores dentro del movimiento feminista que no se sentían plenamente identificadas con las tesis teóricas del feminismo radical. Aceptando que el feminismo radical había planteado preguntas correctas sobre la situación de la mujer, pensaban que las mujeres no constituían una clase social. Esta corriente teórica se conoce como feminismo socialista.

Dentro del feminismo socialista hay distintas concepciones y tendencias. Sin embargo, su intento principal es el de combinar la problemática de la explotación de clase con la problemática de la opresión de la mujer. Ello ha llevado a la conceptualización teórica de que coexisten en las sociedades dos sistemas de opresión: el patriarcado y la sociedad de clases. En el resto del artículo intentaremos describir algunos de los planteamientos teóricos analizados por esta corriente feminista, en especial, los problemas derivados de combinar marxismo y feminismo.

## EL DEBATE SOBRE EL TRABAJO DOMESTICO.

El trabajo doméstico fue uno de los temas iniciales que abordaron las feministas que se consideraban al mismo tiempo marxistas. Margaret Benston (1969) fue una de las primeras en señalar que la opresión de la mujer tenía bases económicas: todas las mujeres realizaban trabajos domésticos, trabajos que quedaban impagos cuando se producían en el seno de la familia.

Las concepciones económicas, tanto las marxistas como las liberales, habían, sistemáticamente, olvidado el aporte del trabajo doméstico realizado por la mujer. Correspondía este hecho a la visión general de que el ama de casa, cuando no participaba en el mundo de la producción, era una mujer que "no trabajaba". Sin embargo, las tareas domésticas tales como cocinar, lavar, planchar, etc, son una forma de trabajo, a cambio del cual muchas personas reciben un salario. Es el caso del cocinero de un restaurante, de las doncellas de un hotel y hasta de los sirvientes domésticos de un hogar particular. Lo que convertía el trabajo del ama de casa en "no trabajo", era el que éste fuera realizado para su propia familia: el trabajo doméstico pasaba a convertirse, en este caso, en una actividad "natural". Pero, si se

computara este trabajo dentro del sector servicios, nos encontraríamos con que el producto nacional bruto de cualquier país aumentaría sustancialmente.

El artículo de Benston llamaba la atención sobre un hecho incuestionable: el trabajo doméstico había permanecido ignorado. A las mujeres se les había negado su condición de trabajadoras por realizarlo. El marxismo, en este sentido, no se había diferenciado de las otras teorías económicas, asumiendo igual que ellas que cuando el ama de casa trabajaba simplemente cumplía con un rol natural. El tema se convirtió inmediatamente en un foco polémico.

María Rosa Dalla Costa y Selma James (1972) participaron a continuación en el debate proponiendo que el trabajo de la mujer era productivo, puesto que a través de él se creaba la mercancía fuerza de trabajo, que luego se vendía a cambio de un salario en el mercado laboral. Esto es, el trabajo doméstico contribuía a la creación de plusvalía; por lo tanto, la clase capitalista se beneficiaba con él. Debido a ello, las amas de casa también debían ser consideradas trabajadoras y, por lo tanto, sujetos de la revolución proletaria. Lo importante era que las mujeres tomaran conciencia de su situación y se organizaran en torno a su trabajo, es decir, como amas de casa. Las amas de casa, por lo tanto, también tenían un rol directo en el derrocamiento del sistema capitalista.

Uno de los programas prácticos que surgió del análisis de las dos autoras ha sido el movimiento por la demanda de salarios para el ama de casa, que busca convertir el trabajo doméstico en lo que es: una actividad a cambio de la cual se ha de recibir un salario. Este programa feminista tendría por objetivo que las mujeres tomaran conciencia de que el trabajo doméstico no es un simple rol natural, sino que es un trabajo más. La segunda consecuencia práctica ha sido la insistencia de que lo que une a las mujeres es, precisamente, su condición de amas de casa y es en torno a esta actividad que las mujeres debieran organizarse.

Esta postura fue contestada desde una perspectiva marxista ortodoxa, señalando que efectivamente el trabajo doméstico era funcional para el capital, pero no era productivo. Esto es, no contribuía a la producción de plusvalía. John Harrison (1973) es un exponente de esta postura. Para él, el trabajo doméstico constituye una forma de producción distinta a la producción capitalista. Lo que el trabajo doméstico genera son valores de uso, que no llegan al mercado capitalista. Más aún, como forma de producción, el trabajo doméstico es esencialmente una forma de producción pre-capitalista.

La diferencia entre ambas posturas fue teórica y práctica. La discusión conceptual fue prolongada, pues lo que se analizaba era la teoría del valor de Marx y el modo como podía ser aplicada al trabajo doméstico. De aquí las dos posturas: en un caso se sostenía que el trabajo doméstico es productivo, es decir, que llega al mercado capitalista a través de la mercancía fuerza de trabajo y contribuye a la creación de plusvalía. En el segundo, se dice que el trabajo doméstico es socialmente necesario, que produce valores de uso, pero no productivo en el sentido de crear plusvalía. Pero, si bien los aspectos conceptuales de la polémica eran importantes, lo que era más importante eran las consecuencias prácticas que de ellos se derivaban.

Si se considera al trabajo doméstico como productivo, se concluye que las amas de casa como tales, forman una clase social que también tiene interés en derrocar la burguesía y transformar al sistema capitalista. Es decir, las amas de casa se convierten en proletarias y, en consecuencia, en agentes revolucionarios. Las derivaciones políticas de la segunda concepción, nunca fueron excesivamente explícitas. Pero ellas tenderían a corresponder más con la visión clásica del marxismo: es decir, las mujeres deben convertirse en proletarias, antes de ser agentes de la revolución.

Paul Smith (1978) señala que el análisis de como el trabajo doméstico contribuye al valor de la fuerza de trabajo, constituye en realidad un problema importante para el marxismo, principalmente porque Marx, al no desarrollarlo, dió definiciones diferentes y aparentemente inconsistentes del valor de la fuerza de trabajo. Sin embargo, tiende a coincidir con la posición ortodoxa en el sentido de que el trabajo doméstico no es productivo, puesto que, para Marx, no todo trabajo produce valor, sino solamente el trabajo realizado dentro de las relaciones sociales de la producción de mercancías. En realidad, dice, es el modo de producción capitalista y no el análisis marxista el que marginaliza al trabajo doméstico. Es necesario reconocer que la reproducción de la fuerza de trabajo se realiza fuera del modo de producción capitalista por muy funcional que sea para él.

La polémica sobre el trabajo doméstico fue importante pues señaló la debilidad del análisis de Marx en relación con la mujer. Resultaba obvio que Marx al hablar de la reproduc-

ción de la fuerza de trabajo ni siquiera se había planteado la contribución del trabajo doméstico. Cualquiera que fueran sus características, lo importante es que Marx simplemente lo había ignorado. De alguna manera, el trabajo doméstico parecía algo natural. La contribución de las mujeres permanecía invisible.

A partir de aquí, resultaba claro para las feministas que había que enfrentarse a la "invisibilidad" de las mujeres en el trabajo teórico de Marx. Era claro, que la temática de la mujer no era central en el marxismo. Sin embargo, ¿invalidaba esta carencia los conceptos marxistas para analizar la opresión de la mujer?

Esta fué la tarea que asumió, a continuación, el feminismo socialista.

## EL PATRIARCADO

Desde el comienzo, los análisis feministas indicaban que las relaciones entre los hombres y las mujeres tenían un componente de poder. De allí la subordinación y la opresión de la mujer. Kate Millet (1971) denominó a esas relaciones "política sexual", es decir, ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres, señalando que esta relación desigual se originaba en factores sociales, que luego se reproducían perpetuando el sistema que denominó "patriarcado".

Lo que había que explicar, pues, eran los orígenes y los mecanismos patriarcales. Esta necesidad determinó dos tipos de estudios. Por un lado, las antropólogas revisaron las teorías y estudios antropológicos, buscando evidencias sobre los orígenes del patriarcado. Por otro, economistas y sociólogas se dedicaron a analizar las instituciones patriarcales de la sociedad capitalista y los mecanismos que perpetúan hoy la opresión de la mujer.

Aunque la "cuestión femenina" no había sido un tema central en los escritos de Marx sí lo fue en Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el estado, de Engels. El análisis de Engels, por lo tanto, se convierte en el punto de partida de la utilización de la conceptualización marxista.

Para Engels, igual que para Marx, la familia patriarcal era una institución social específica, basada en la organización del trabajo en el hogar, cuando éste es el centro de la producción. El padre de familia era el que controlaba y distribuía el trabajo. Engels, sin embargo, puesto que también está interesado en la explicación de la subordinación de la mujer buscó ir más allá de la mera definición de la familia patriarcal como un sistema de trabajo. Por ello, introdujo una serie de conceptos cuyo contenido era específicamente sexual. Así, se propuso relacionar la división sexual del trabajo con las formas de propiedad de los medios de producción y las diversas formas de matrimonio.

Usando datos antropológicos de su época, en especial los de Morgan, Engels señalaba que, en las sociedades recolectoras y cazadoras, las formas predominantes de matrimonio eran colectivas y la división sexual del trabajo era igualitaria. Cuando se inicia la agricultura y se domestica a los animales, incorporando ambos al sistema de producción, se da la posibilidad de producir no solamente para el consumo, sino que quede un excedente que puede ser acumulado. Es en este momento que aparece la propiedad privada y la división sexual del trabajo se hace desigual. Los hombres fueron los que adquirieron poder económico, que trasladaron al control de las mujeres. Al ser necesario transmitir la propiedad por herencia, era importante conocer claramente la paternidad. Por ello se instaura el matrimonio monógamo, como expresión de la nueva forma de organización económica. La aparición de la monogamia produce el primer tipo de antagonismo entre el hombre y la mujer. Al mismo tiempo determina el primer sistema de dominación y de opresión: el de los hombres sobre las mujeres.

Este proceso logra que la vida social se divida en dos esferas: la vida pública que será del dominio de los hombres y la vida privada que será del de las mujeres. Los hombres pueden imponer esta separación porque poseen la propiedad de los medios de producción.

El capitalismo genera una profunda transformación de la familia patriarcal. Por un lado, aparece la familia burguesa, en la que hay una propiedad que transmitir, por lo que el control de la mujer sigue siendo fundamental. Por otro, aparece la familia proletaria, que ya no es una unidad productiva y en la que no hay propiedad que transmitir. Lo único que tienen sus miembros es su fuerza de trabajo para ser vendida en el mercado. Así, en la familia proletaria se dan las bases de constitución de la familia democrática: primero, porque ya no hay una propiedad que transmitir y, luego, porque la incorporación de las mujeres al trabajo pro-

ductivo les proporciona independencia económica.

Si bien el intento de Engels era un buen punto de partida, puesto que el concepto de reproducción y relación entre los sexos aparecía como una dimensión a ser tomada en cuenta, presentaba en cambio dos tipos de problemas. En primer lugar, la evidencia antropológica posterior, no ratificaba su tesis sobre la relación entre propiedad privada y subordinación de la mujer. Lo que era problemático no era la aparición de la propiedad sino la división sexual del trabajo en sí misma: en muchas sociedades la división sexual del trabajo desigual antecedía a la aparición de la propiedad privada. Un segundo problema era que, al reducir la desigualdad entre los sexos al problema de la propiedad privada, subordinaba las formas de reproducción a los mecanismos productivos.

En efecto, la reproducción se convertía en un fenómeno natural, mientras que lo que tomaba dimensiones de sistema social era la producción. En esto, si bien dándole más contenido a la esfera de la sexualidad y la reproducción de lo que le había dado Marx, coincidía con él.

En la Ideología Alemana, Marx señalaba que habían tres aspectos de la actividad social que eran las premisas de la existencia humana y, por lo tanto, de la historia. Estas tres actividades eran la producción de los medios para satisfacer las necesidades, la producción de nuevas necesidades y, por último, la reproducción de la especie humana. La necesidad de crear otros hombres, es decir, reproducir la especie, generó la primera forma de organización social, la familia. Sin embargo, señala Marx, la familia, que en un comienzo fue la única forma de relación social, se convirtió posteriormente en una institución subordinada. La producción de bienes para satisfacer necesidades se convirtió en la actividad prioritaria.

Es así, como los dos aspectos que constituyen la base material de la vida social, es decir, la reproducción de la especie y la producción de bienes, desaparecen del análisis de Marx como dos formas de organización social diferenciadas. Más aún, no sólo se convierte a las relaciones de la reproducción en un tipo de actividad social subordinada, sino que, más adelante, la considera un tipo de actividad "natural". A partir de allí, cada vez que Marx se refiere a la reproducción humana la explícita sólo en términos de los procesos productivos.

Por ejemplo, cuando Marx habla en El Capital del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, señala que ésta es una condición necesaria para la reproducción del capital. Sin embargo, agrega que la clase capitalista puede dejar que esta función sea cumplida por el "instinto natural" de preservación de la clase trabajadora y no necesita intervenir en él. Lo que le importa es, en cambio, analizar el costo de la reproducción de esta fuerza de trabajo, es decir, la contribución del asalariado al proceso. No se plantea en ningún momento el hecho de que la reproducción humana, en sí misma, genera una forma de relación social.

Del mismo modo, para Marx, las relaciones entre los sexos y las características de la familia son consecuencia de lo que sucede en el modo de producción y se transforman cuando éste cambia. El sistema capitalista, por ejemplo, produce automáticamente una familia capitalista. Si bien algunas observaciones empíricas le llevan a constatar que hay diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, ellas no dejan de ser meras observaciones, sino que se convierten en ningún momento en elementos de análisis teórico.

En definitiva, el análisis materialista de la historia de Marx y en parte de Engels sólo toma en cuenta un aspecto material de la vida: el de la producción de bienes. El de la reproducción humana no es analizado y aparece subordinado a la producción, aunque Engels es el que le da más relevancia, vinculando relaciones de reproducción, familia y producción. Pero, según él esta vinculación desaparece cuando se institucionaliza la propiedad privada de los medios de producción. A partir de ese momento, subordina la reproducción a la producción.

Los dos aspectos materiales de la vida se convierten, en consecuencia, en uno solo: la producción de bienes. En el análisis del modo de producción capitalista ya ni siquiera hace referencia a las relaciones de reproducción.

El feminismo socialista, precisamente, propone continuar con el análisis de este segundo aspecto de la vida material. Es decir, entender que el patriarcado es un sistema de dominación autónomo del modo de producción, aunque vinculado íntimamente con él. El supuesto esencial es que no se puede entender nada de la situación de la mujer, ni siquiera su participación en el mundo de la producción, sin hacer referencia a la dimensión patriarcal de la sociedad.

Gayle Rubin (1975) es una de las antropólogas que recoge el proyecto de Engels, pues considera que si sus resultados no fueron los correctos, sí que lo fué el método. Para ella, las necesidades de la sexualidad y la procreación deben de ser satisfechas tanto como la necesidad de comer y las demás necesidades materiales. Una de las conclusiones compartida por la evidencia antropológica es que rara vez estas necesidades son satisfechas de modo "natural". El hambre es un hecho natural, pero lo que se considera alimento está culturalmente determinado y obtenido: cada sociedad tiene su forma de organizar la actividad económica. Del mismo modo, el sexo es biológico, pero la práctica sexual está determinada culturalmente. Cada sociedad tiene su propio sistema sexual/de género, es decir, una serie de reglas sociales, por medio de las cuales el material biológico de la sexualidad humana y la procreación es moldeado por la intervención social. De este modo, las necesidades sexuales se satisfacen de una manera convencional. La antropología ha demostrado que las variaciones pueden ser muy grandes. El sexo, tal como lo conocemos, es un producto social: la identidad sexual o, más bien, la identidad de género, el deseo sexual, las formas de desarrollo de la fantasía y la sexualidad están orientadas por principios convencionales producidos por la sociedad.

Rubin prefiere hablar de un sistema sexual/de género en lugar de conceptos tales como el "patriarcado" o "modo de reproducción". El concepto de modo de reproducción tiende a generar una dicotomía entre la economía, relacionada con la producción y el sistema sexual relacionado con la reproducción. Esta dicotomía tendería a reducir la riqueza de cada sistema, puesto que tanto la producción como la reproducción existe en ambos. No se puede limitar el sistema sexual al problema de la "reproducción", ya sea en su sentido social o biológico. El sistema sexual/de género no es simplemente el aspecto reproductivo del modo de producción: implica mucho más que las meras relaciones de procreación. La formación de la identidad de género, por ejemplo, es uno de sus productos.

El concepto de patriarcado, por otro lado, le parece un concepto restringido. Ciertamente, permite distinguir las fuerzas que mantienen el sexismo de las otras fuerzas sociales que generan desigualdad. Sin embargo, el sistema sexual/de género no necesariamente implica desigualdad o una "estratificación de género". Por lo menos en teoría, también puede ser un sistema igualitario, a pesar de la larga persistencia histórica que ha tenido la desigualdad. Si lo comparamos con la producción sería como la distinción entre el concepto de modo de producción y el capitalismo: el capitalismo es un modo de producción específico. Del mismo modo, el patriarcado es un sistema sexual/de género específico.

En todo caso, al margen del término que se use para designar este sistema, lo importante es desarrollar los conceptos adecuados para describir la organización social de la sexualidad y la reproducción y las convenciones del sexo y del género. Para ello, el método propuesto por Engels puede ser válido. Es decir, emprender el análisis del segundo aspecto material de la vida, la reproducción, a través del examen de los sistemas de parentesco. Pero, desde su época hasta hoy, la evidencia antropológica ha mostrado la gran variedad de sistemas de parentesco que han existido en las sociedades. Para Rubin, uno de los mejores intentos de análisis del parentesco que pueden ser usados por el feminismo es el de Lévi-Strauss.

El punto de partida de las teorías sobre parentesco de Lévi-Strauss es el análisis de Mauss sobre la importancia que tiene, en las sociedades primitivas, el intercambio de regalos. Mauss sostiene que el significado de este intercambio es el de expresar, afirmar o crear lazos sociales entre los que intercambian. El regalo hace que los individuos establezcan una relación especial de confianza, solidaridad y ayuda mutua. Lévi-Strauss aplica esta teoría a los matrimonios y a las relaciones de parentesco. Para él el matrimonio es básicamente una forma de intercambio de regalos, aunque lo que se intercambia son mujeres.

El resultado del intercambio de mujeres es más profundo que el de las otras transacciones de regalos, porque las relaciones que se establecen son de parentesco. De esta manera, se genera un sistema de relaciones sociales más profundo y duradero que el que se establece por el simple intercambio de regalos. El intercambio de mujeres fue fundamental para la creación de la vida social y su consecuente organización.

El parentesco se convierte, así, en la relación social fundamental y es esta organización o, por lo menos, su control lo que da poder. Si son mujeres lo que se intercambia, entonces son los hombres los que establecen relaciones al intercambiarlas. Si bien el intercambio de mujeres no implica necesariamente que sean convertidas en objeto, en el sentido moderno, puesto que los objetos del mundo primitivo tenían gran valor, el hecho es que se produce una distinción clara entre el donante y lo que es donado. Son los que intercambian objetos, no los presentes mismos intercambiados, los que reciben el poder casi mítico de la vinculación social. Es decir, aunque las mujeres fueran altamente valoradas, las relaciones en

este sistema son tales que ellas no pueden usufructuar los beneficios de su propia circulación. En la medida en que son los hombres los que intercambian mujeres, son ellos los beneficiarios del producto de tales intercambios, es decir, la organización social.

Desde esta perspectiva, Lévi-Strauss sugiere una interpretación alternativa del tabú del incesto. La función del incesto sería la de obligar a que el intercambio de mujeres entre familias se produjera, pues, si la familia no intercambiara mujeres, es decir, si la reproducción se produjera dentro del seno de ella misma, se acabaría la sociedad. Lévi-Strauss señala que el tabú del incesto y los resultados de su aplicación, constituyen el origen de la cultura.

El concepto de intercambio de mujeres es interesante para el movimiento feminista, porque sugiere que la opresión de la mujer ha de buscarse en necesidades del sistema social y no en la biología. Más aún, sugiere que los fundamentos de la opresión se encuentran en el tráfico de mujeres no en el tráfico de mercancías. Sin embargo, el análisis presenta varios problemas. El primero, es que la afirmación de Lévi-Strauss de que el origen de la cultura está relacionado con el tráfico de mujeres implicaría que la "derrota histórica" de las mujeres es un pre-requisito para la existencia de la cultura. Es probable que, de no haber existido este tráfico, las sociedades humanas hubieran encontrado otros mecanismos alternativos para generar cultura. El segundo problema reside en que el concepto de intercambio describe adecuadamente toda la evidencia empírica que existe sobre los sistemas de parentesco.

A pesar de estos defectos, Rutin cree que la teoría del intercambio de mujeres es más útil para entender la opresión de la mujer que las tesis de Engels. El intercambio de mujeres es una buena manera de expresar que las relaciones sociales en el sistema de parentesco dan a los hombres algunos derechos sobre las mujeres, que éstas no tienen sobre sí mismas o sobre los hombres con las que están relacionadas. Es ésta, la utilidad que tiene la noción de intercambio de mujeres, no tanto su relación con la creación de cultura.

Si la afirmación de Lévi-Strauss -que el intercambio de mujeres es el principio fundamental del parentesco- es correcta, entonces se puede afirmar que la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones por medio de las cuales se organiza y produce el sexo y el género. La opresión económica de las mujeres sería entonces un fenómeno secundario y derivado. Pero, esto no significa que la economía esté separada del sistema sexual, por lo cual además del análisis de la reproducción hay que desarrollar la economía política de los sistemas sexuales. Esto es, estudiar todos los mecanismos con los que cada sociedad establece y mantiene sus propias convenciones sobre la sexualidad. El concepto de intercambio de mujeres es un primer paso en esta tarea.

Un segundo paso sería el de relacionar la división sexual del trabajo con la conceptualización anterior. Lévi-Strauss señala que la evidencia sobre la división del trabajo por sexos, muestra que ésta no obedece a razones biológicas sino que tiene otros objetivos. El principal de ellos es asegurar la unión de hombres y mujeres, garantizando que la unidad económica más pequeña contenga, por lo menos, un hombre y una mujer. La división puede ser vista, así, como "un tabú": el tabú contra la semejanza entre hombres y mujeres, de modo de separar a los sexos en dos categorías mutuamente excluyentes. Es decir, un tabú que exagera las diferencias biológicas y que, por lo tanto, crea el género.

Rutin afirma que hay que llevar este análisis aún más lejos. En última instancia, la organización social del sexo descansa sobre el género, sobre la heterosexualidad obligatoria y sobre la limitación de la sexualidad femenina. El género, impuesto por la división de los sexos es el producto de las relaciones sociales sobre la sexualidad. Dado que los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, es decir, en la pareja heterosexual, es necesario transformar a los hombres y mujeres biológicos en hombres y mujeres sociales, haciendo que dependan absolutamente unas de otros.

Es evidente que los hombres y las mujeres son diferentes. Sin embargo, hay enormes semejanzas entre ellos, por lo menos, hay más semejanzas entre ellos que entre ellos y cualquier otro elemento de la naturaleza. En este sentido, la creación de género no tiende tanto a desarrollar la diferencia que pudiera existir entre ambos, como a imponer la desaparición de las semejanzas. Para forzar la necesidad de dependencia mutua debe impedirse que hombres y mujeres se parezcan, logrando que adquieran rasgos muy diferenciados y aún opuestos.

En el terreno de la sexualidad, esta acentuación social de la diferencia y de la interdependencia, genera la heterosexualidad. Para que exista el tabú del incesto, es decir, la prohibición contra alguna forma de relación heterosexual, primero hay que imponer la hete

rossexualidad. El tabú del incesto presupone, así, un tabú anterior en contra de las uniones que no son heterosexuales.

Finalmente, Rubin señala que las descripciones antropológicas de los sistemas de parentesco no describen los mecanismos a través de los cuales las nuevas generaciones son marcadas por estas convenciones de sexo y género. Esta tarea la emprende, en cambio, la teoría psicoanalítica, que se convierte, por lo tanto, en la teoría sobre la reproducción del parentesco. El psicoanálisis describe el modo a través del cual las reglas y regulaciones sociales de la sexualidad son incorporadas a la personalidad de sus miembros.

Es evidente, y lo ha señalado el movimiento feminista, que hay un componente de sexismo detrás de las teorías de Freud y Lévi-Strauss. Pero, el sexismo de estas teorías no radica en la descripción de estos fenómenos, sino en el hecho de asumirlos de forma no crítica. Las teorías que hacen referencia a la opresión de la mujer son útiles en la medida que reflejan la realidad tal cual es hoy en la sociedad patriarcal. Pero, asumir estas teorías como descripción de los mecanismos patriarcales, no implica asumir la existencia de la sociedad patriarcal. Por ello, la teoría feminista debe proponer los medios para la transformación de esta sociedad que oprime a las mujeres.

En resumen, el feminismo debe proponer una revolución en el parentesco. La regulación del sexo y el género tuvieron en su momento la función de organizar la sociedad. Este sistema, hoy, sólo se organiza y reproduce a sí mismo. Una de las características más importantes del sistema capitalista es que ha eliminado, sistemáticamente, las funciones políticas, económicas, educacionales y organizacionales que tenía el sistema de parentesco. Por lo tanto, lo ha dejado reducido a lo que es su médula: la constitución del sexo y el género. La constitución de la vida sexual humana siempre va a estar sujeta, de alguna manera, a la intervención social. Parece imposible pensar en una mera expresión natural (en el sentido biológico) de la sexualidad. Pero, los mecanismos y los fines de esta intervención social, deberían poder ser asumidos conscientemente por los miembros de la sociedad. Debería ser posible liberar la sexualidad humana de las constricciones opresivas y arcaicas.

Por otro lado, en la medida que las sociedades se han hecho más complejas, es necesario relacionar el sistema de parentesco, como una institución social, con el resto de la sociedad, con la economía, el estado, el derecho, etc. Este fue el intento de Engels. Rubin considera que alguien debería volver a escribir una nueva versión de El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.

Estas relaciones entre el patriarcado y el modo de producción, específicamente entre patriarcado y capitalismo, fue, precisamente, el objeto de los análisis económicos y sociológicos del feminismo socialista.

## PATRIARCADO Y RELACIONES DE PRODUCCION

Una primera aproximación al concepto de patriarcado sería definirlo como el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana, que se estructuran de modo tal que las relaciones entre los sexos son de dominación y subordinación.

Sin embargo, la opresión de la mujer no se sitúa sólo en el contexto de las relaciones de reproducción. También la mujer participa, y lo ha hecho históricamente, en el proceso productivo, con rasgos y características específicas de su condición de mujer. No se puede entender estas características si no se analiza la dimensión patriarcal de la sociedad. La subordinación de la mujer en la esfera de la producción se traslada, de alguna manera, al mundo de la producción.

El concepto marxista de modo de producción define y describe las sociedades tomando como eje central las relaciones de producción. Las clases sociales aparecen como grupos con intereses antagónicos, según su ubicación en las relaciones de producción. La explotación de las clases dominadas por las dominantes es, así, la consecuencia del lugar ocupado en las relaciones de producción.

Para analizar la situación social de la mujer, por lo tanto, hay que tomar como referencia estos dos sistemas de dominación: la dominación patriarcal y la dominación de clase. En el caso de la sociedad capitalista, el punto de referencia para estudiar los fenómenos relacionados con la condición de las mujeres es el del patriarcado capitalista.

Roisín Mc Donough y Rachel Harrison (1978) señalan que la vinculación más importante entre modo de producción y patriarcado es el hecho de que las relaciones sociales de la reproducción humana son específicas de clase. Una vez que aparecen las clases sociales, las mujeres se dividen en dos grupos: aquellas que procrean herederos, es decir, los futuros propietarios de los medios de producción y las que procrean los futuros trabajadores. Así, la función natural y material de las mujeres, es decir, la procreación se transforma en dos funciones sociales, necesarias para perpetuar las relaciones de clase. Desde el momento en que surge una apropiación asimétrica de plusvalía, las mujeres desarrollaron dos funciones separadas, correspondientes a la posición de clase de sus maridos.

El que las relaciones sociales de la reproducción humana sean relaciones específicas de clase hace que los mecanismos de control sobre la mujer sean diferentes en cada clase social. En el matrimonio, la esposa le entrega al marido el control sobre su capacidad de procrear y sobre su capacidad de trabajo, a cambio de subsistencia. En el caso de las clases dominantes, no es necesario controlar su capacidad de trabajo, puesto que no lo realiza; sólo se debe controlar su capacidad reproductiva por su vinculación con la herencia. En las clases trabajadoras, en cambio, está alienada en las dos dimensiones. Por ello, tanto la familia como los mecanismos de subordinación de la mujer, varían en cada clase social. De modo que, aunque las mujeres están ubicadas simultáneamente en dos estructuras separadas aunque relacionadas, las de clase y las patriarcales, es su posición de clase la que delimita la forma patriarcal a la que estarán sujetas.

En el caso de la sociedad capitalista, los mecanismos que aseguran la subordinación de la mujer y el control masculino de su persona son los del acceso diferencial de hombres y mujeres a la propiedad y el salario. Para la burguesía, se trata de la división sexual de la propiedad productiva. Es decir, las mujeres no tienen el mismo acceso a la propiedad de los medios de producción. En la clase obrera lo que se hace desigual para hombres y mujeres es el acceso al salario. En ambos casos se establece una relación de dependencia económica en el matrimonio que garantiza su subordinación.

Marx y Engels ya habían señalado la sumisión de la mujer de la burguesía, puesto que había una propiedad que transmitir. En cambio, habían indicado que en la familia proletaria habían desaparecido las bases materiales de la subordinación de la mujer porque el proletario no necesitaba conocer quienes eran sus herederos y la mujer había sido incorporada al trabajo productivo, logrando, así, su independencia económica. Sin embargo, en el transcurso del siglo XIX se rehace la familia patriarcal de clase obrera. Las mujeres retornan al hogar donde realizan, en forma gratuita, el trabajo doméstico. La propiedad del salario pasa a ser exclusivamente del marido, perdiendo la mujer su independencia económica.

La persistencia de la familia patriarcal y de la subordinación de la mujer en todas las clases sociales del capitalismo, demostraría que las variables económicas no explican, ni en su origen ni en sus formas, el dominio de un sexo sobre otro. La imposibilidad de explicar la subordinación sexual de las mujeres de la clase trabajadora en términos económicos, sugiere que la ideología que define el lugar de la mujer en la familia, la ideología patriarcal, es un aspecto importante de los mecanismos que subyacen en la perpetuación de las relaciones patriarcales. Cualquier análisis de la condición femenina, por lo tanto, debe tomar en cuenta todas las dimensiones de su opresión; es decir, tanto los aspectos sexuales como los económicos de la familia y de la fuerza de trabajo.

Por lo tanto, es imprescindible analizar la dimensión patriarcal de la sociedad, para poder entender la persistencia de la familia patriarcal en el capitalismo y la discriminación y subordinación de la mujer en la producción. Los conceptos marxistas clásicos, no permitían la explicación de ninguno de los dos fenómenos. Porque ni Marx ni Engels consideraron que había un sistema de dominación autónomo del modo de producción. Aunque Engels concedía cierta autonomía al análisis de la subordinación de la mujer, al reducirlo al problema de la propiedad privada también lo limitó al desarrollo de las contradicciones de clase.

Por ello, las feministas marxistas se encontraron con que era imposible responder a la mayoría de las preguntas sobre el origen y la persistencia de la opresión de la mujer con el esquema marxista clásico. Quedaba un área de análisis que podía corresponder a la temática del marxismo: la participación de la mujer en el proceso productivo. En este caso, se trataba de un análisis específico al modo de producción, en el que las categorías marxistas ortodoxas deberían ser aplicables. Sin embargo, nuevamente, hubo que resolver problemas de conceptualización.

## PATRIARCADO Y TRABAJO FEMENINO

Para Marx y Engels la incorporación de la mujer al proceso productivo, es decir, convertirse en asalariada, era la base de su liberación. El único obstáculo para este ingreso era el trabajo doméstico, por su característica de trabajo privado. La incorporación plena se conseguiría sólo cuando el trabajo doméstico fuera socializado.

Respondiendo a esta tradición, los países socialistas suelen afirmar que en ellos la mujer está liberada porque está integrada a la producción y porque se ha hecho un esfuerzo notable para socializar las tareas domésticas. Si el proceso no es perfecto se debe a que por escasez de recursos, aún queda un residuo de trabajo doméstico que se realiza en el hogar. Cuando se supere esta situación, las mujeres serán totalmente libres.

Esta visión de que el trabajo "liberaba" a la mujer se ha popularizado, también, en la ideología liberal y desarrollista. En gran parte se origina en la dicotomía entre la mujer que "no trabaja" y la mujer que lo hace. Como se señaló en la primera parte del artículo, toda mujer trabaja. Que reciba o no un salario a cambio de su trabajo, es un problema distinto. Más aún, aunque "trabaje" en el sentido de realizar un trabajo asalariado, siempre sigue siendo la responsable del trabajo doméstico. Esto, ciertamente, incide en su situación laboral.

La entrada de la mujer al trabajo asalariado, no es el fundamento de su liberación ni la equipara con el sector asalariado masculino. Como demuestra la evidencia empírica, tanto en los países occidentales como en los países socialistas, la mujer se incorpora a sectores específicos de trabajo asalariado. En primer lugar, tienden a ser "profesiones femeninas" es decir, profesiones que se asemejan al trabajo doméstico. En segundo, la mano de obra femenina se encuentra en los sectores de más baja especialización y de menos retribución económica. Incluso, en algunos casos, aún dentro de la misma categoría laboral, recibe un sueldo inferior al del trabajador masculino.

Veronica Beechey (1978) señala que Marx, en El Capital, ya había hecho algunas alusiones al problema del salario femenino, aunque no lo hubiera explicitado en forma sistemática. El análisis de Marx se limitó a dos temas: 1) las ventajas que la mano de obra femenina había representado al capital en el período de transición del feudalismo al capitalismo; y 2) el hecho de que las mujeres eran el principal sector que componía el ejército de mano de obra de reserva. Marx no buscó dar una explicación sistemática para el fenómeno. Sólo señaló que probablemente se debía a que las mujeres eran físicamente más débiles.

Sin embargo, la cuestión es bastante más compleja y nuevamente es inexplicable si no se hace referencia a la dimensión patriarcal. La situación laboral de la mujer en el capitalismo no es otra cosa que el reflejo de una división sexual del trabajo desigual. Lo único que cambió al pasar del feudalismo al capitalismo, fueron los mecanismos a través de los cuales esta división sexual del trabajo se trasladó al mercado laboral. En el proceso, como señalaremos, contribuyó decisivamente el movimiento obrero organizado, a través de los sindicatos.

Beechey señala que la hipótesis de la debilidad de las mujeres difícilmente explica hoy, su situación de inferioridad laboral. Solamente haciendo referencia a los componentes patriarcales de la división sexual del trabajo, de la familia y de la ideología, es posible entender no sólo la menor retribución salarial de las mujeres, sino la razón por la cual sólo se las ocupe para determinadas actividades productivas.

En este sentido, las mujeres casadas forman un ejército de reserva de mano de obra de características especiales. En primer lugar, el peso del trabajo doméstico les impide competir en igualdad de condiciones con los trabajadores masculinos. En segundo, porque por esta razón tienen menos posibilidad de convertirse en mano de obra especializada. En tercer lugar, se supone que su salario no es imprescindible para la mantención de la familia, y, por lo tanto, suelen ser las primeras en ser despedidas en caso de crisis. Por último, es menos probable que estén sindicalizadas, lo que disminuye su capacidad de superar condiciones adversas.

Los criterios de discriminación laboral, originados en la posición de la mujer como esposa y madre, se le aplican aunque no esté casada. Así, el supuesto de que salario no es importante, puesto que es un salario secundario, rige, también, para las mujeres solteras, viudas o divorciadas aunque sean jefes de familia. Del mismo modo, se las ocupa en tareas que son una prolongación del trabajo que realiza en el seno de la familia, aunque no sea ama de casa. En este sentido, el peso de la ideología patriarcal sobre las características del rol femenino se mantienen aunque no esté casada.

11

Los análisis marxistas contemporáneos sostienen que la discriminación de la mujer en el mercado laboral es producida por los capitalistas y por el carácter retardatario, en el nivel de conciencia política, de organización y de lucha de las mujeres trabajadoras. Heid Hartmann (1979) argumenta, por el contrario, que son los propios trabajadores masculinos, los que han tenido un rol crucial, y aún siguen teniéndolo, en el mantenimiento de la segregación por sexos en el mercado laboral.

Esta segregación favorece la superioridad del hombre porque determina que, al obtener un salario inferior, las mujeres estén forzadas a casarse. El matrimonio obliga a las mujeres a hacerse responsables del trabajo doméstico en forma gratuita. Así, los hombres se benefician con salarios superiores y de un trabajo doméstico gratuito. Esta situación mantiene una división jerárquica del trabajo entre los sexos, tanto en el seno del hogar como en el trabajo, y es una de las constricciones más importantes para la liberación de las mujeres. Es el resultado del proceso de acomodo entre el capitalismo y el patriarcado y el producto del proceso de transformación de las organizaciones patriarcales pre-capitalistas en organizaciones patriarcales capitalistas.

La organización productiva pre-capitalista, centrada en la familia rural y en los gremios, se caracterizaba por una división sexual del trabajo jerarquizada, aunque la mujer participaba tanto en la producción como en las tareas domésticas. En el área productiva, recibía menos dinero por los productos que ella fabricaba y no podía acceder libremente a los gremios como los hombres. Los jefes de familia contaban con el poder tanto en el hogar como en la producción. En los siglos XVII y XVIII, en Inglaterra y en los Estados Unidos (el análisis histórico de Hartmann se basa en datos para estos dos países) la desintegración de la familia rural como unidad productiva, de los gremios como forma de organización del trabajo y la aparición de la industria, son la base para la nueva organización laboral del capitalismo. Esta situación afectó a hombres y mujeres, pero en forma diferente.

En un primer momento, fueron los hombres los que salieron a trabajar fuera del hogar, mientras que las mujeres perdieron la posibilidad de obtener ingresos de las tareas productivas que desarrollaban en sus casas: la venta de los productos agrícolas obtenidos de los huertos familiares y la venta de productos artesanales manufacturados (por ejemplo, los textiles). Cuando la manufacturación de esos productos se produjo en la industria, la labor de las mujeres casadas quedó restringida al trabajo doméstico. Sin embargo, muy pronto la mayoría de ellas (al igual que los hijos) debieron incorporarse, también, a la fuerza de trabajo industrial, puesto que los salarios masculinos no eran suficientes para mantener la familia.

El ingreso de la mujer en la fuerza de trabajo se caracterizó por su relativa desventaja, si se la compara con la mano de obra masculina. En primer lugar, los salarios femeninos de la época anterior habían sido inferiores lo que había generado la tradición de que la mano de obra femenina era más barata. En segundo, las mujeres habían recibido menor formación laboral, lo que hacía que se las empleara en los trabajos menos calificados. Por último, las trabajadoras no tenían ni el conocimiento ni la capacidad de organización que los hombres habían adquirido en los gremios. Todas estas características habían sido originadas en el período anterior. La entrada al mercado laboral industrial no las transformó, sino que produjo que las mujeres se convirtieran, rápidamente, en el sector más explotado.

Siguiendo la línea de razonamiento de Marx y Engels -que en la familia proletaria habían desaparecido todas las razones que originaban la subordinación de la mujer- podríamos suponer que la clase obrera organizada, es decir, los sindicatos, apoyarían las reivindicaciones femeninas por igualdad laboral. No fué así. Por el contrario, los sindicatos fueron grandes defensores de que se mantuviera la desigualdad salarial (a pesar de que esto los perjudicaba en situaciones de huelga puesto que las mujeres eran contratadas a menor coste). Al mismo tiempo, los sindicatos insistieron en la reivindicación de que el salario masculino debería permitir el mantenimiento de la familia, de modo que las mujeres pudieran retornar al hogar y dedicarse, exclusivamente, a las tareas domésticas. La justificación de esta política sindical solía hacer referencia a que el rol natural de la mujer era el de esposa y madre.

Así, finalmente el interés de los capitalistas en reconstruir la familia patriarcal que garantizaba trabajo doméstico gratuito y una organización donde se reprodujera la fuerza de trabajo y se generara la ideología del orden y la jerarquía, coincidió con las demandas de los sindicatos. La intervención del estado a través de la legislación que garantizaba el poder del jefe de familia, consolidó la reaparición de la familia patriarcal en todas las clases sociales.

Nuevamente nos encontramos, que es imposible explicar estos fenómenos desde la perspectiva

pectiva marxista clásica. Otra vez, es necesario hacer referencia al sistema patriarcal para entender las características específicas que tiene el trabajo de la mujer en la sociedad capitalista. Es decir, su condición como trabajadora asalariada es producto de la interacción de dos sistemas de dominación: el sistema patriarcal y el sistema capitalista. Sin analizar el modo en que estos dos sistemas de dominación confluyen en el mercado laboral, es muy difícil explicar fenómenos como los descritos.

## MARXISMO Y FEMINISMO

Este mismo tipo de análisis feminista ha sido aplicado en la reconceptualización de las características de la familia, el estado, la educación, la maternidad y otras instituciones sociales, desde la perspectiva de su relación con la situación de la mujer. En cada caso hubo que enfrentar el mismo problema en la utilización del marxismo: no explicaba el fenómeno, a menos que se usara el concepto de patriarcado.

Como concluyen la mayoría de las feministas socialistas, la vinculación entre feminismo y marxismo presenta muchos problemas. Es verdad, que la teoría marxista ha sido el punto de partida no sólo del feminismo socialista sino también del feminismo radical, lo que indica que sus conceptos han sido necesarios. Pero, el marxismo ha ignorado la existencia de las mujeres, debido a lo cual es poco adecuado para explicar su subordinación.

Esta conclusión no disminuye la importancia del marxismo en la conceptualización del capitalismo como un sistema social injusto y en su propuesta de transformación revolucionaria de la sociedad. Pero, sí lleva a formularse varias preguntas. ¿Es posible teorizar sobre el capitalismo y sus características si en el análisis sólo está presente la mitad de la humanidad? ¿Cómo afecta esta carencia a las propuestas sobre la revolución, los grupos revolucionarios y la forma de llevarla a cabo? ¿La inclusión de la media humanidad ausente lleva a otro proyecto de sociedad futura, es decir, a una utopía diferente? La necesidad de responder a estas preguntas es otra llamada más a la apertura del marxismo y a la superación de sus aplicaciones dogmáticas.

\* \* \* \* \*

## REFERENCIAS

- Beechey, Veronica. "Women and production: a critical analysis of some sociological theories of women's work", en Kuhn & Wolpe, Feminism and Materialism (Routledge & Kegan Paul) 1977
- Benston, Margaret. "The political economy of women's liberation", Monthly Review, Sept. 1979
- Dalla Costa, Mariarosa y James, Selma. The power of women and the subversion of the community (Falling Wall Press) 1972
- Firestone, Shulamith. La dialéctica del sexo. (kairos) 1976. Edición original, 1970
- Harrison, John. "The political economy of housework", en Bulletin of the Conference of Social Economists, vol. 4, 1973.
- Hartmann, Heidi. "Capitalism, Patriarchy and job segregation by sex", en Eisenstein, Capital Patriarchy and the case for Socialist Feminism (Monthly Review Press) 1979
- Millet, Kate. Sexual Politics (Doubleday) 1970
- McDonough, Roisin & Harrison Rachel. "Patriarchy and relations of production" en Kuhn & Wolpe
- Rubin, Gayle. "The traffic in women: notes on the 'political economy' of sex", en Rayn R.
- Reiter, Towards and Anthropology of women (Monthly Review Press) 1975
- Smith, Paul. "Domestic labour and Marx's theory of value" en Kuhn & Wolpe.

BARCELONA, FEBRERO DE 1981